

CASO 38-22-IN y acumulados

Jueza Sustanciadora: Alejandra Cárdenas Reyes

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. - SUSTANCIACIÓN. - Quito D.M., 14 de mayo de 2026.

VISTOS: En virtud de la providencia de 11 de mayo de 2026 donde se llama a audiencia pública a las partes procesales el día **viernes 22 de mayo de 2026**, a las 10h00, hora del Ecuador dentro de la causa **38-22-IN y acumulados**, *acción pública de inconstitucionalidad de actos normativos*, se llama a las personas o instituciones que estén interesadas en presentar información y/o escritos de *amicus curiae*, que puedan aportar directamente sobre los temas que trata esta causa. Tomar en cuenta que:

1. La audiencia se realizará a través de una plataforma digital. El acceso a la misma estará limitado a las personas antes indicadas.
2. Para su participación en la audiencia, deberán registrarse en el correo maria.zambrano@cce.gob.ec desde las 16h00 del jueves 14 de mayo de 2026, hasta las 10h00 del miércoles 20 de mayo de 2026. Al momento de registrarse, deberán: 1) escanear su cédula de identidad y, si corresponde, su matrícula profesional; 2) especificar si la participación en la audiencia se lo hará por sus propios derechos o en representación de alguna institución o persona; y, 3) **señalar un correo electrónico** y un número de celular de contacto.
3. El jueves 21 de mayo de 2026, desde las 11h00, se remitirán las instrucciones específicas respecto a la plataforma en la que se realizará la diligencia, su formato y desarrollo de la audiencia, al correo electrónico **señalado**. El personal del despacho y el Departamento de Tecnología de la Corte Constitucional prestarán toda la asistencia necesaria a los participantes para asegurar un correcto desarrollo de la audiencia.
4. Las personas que no hayan cumplido con registrarse en el término antes indicado, no tendrán acceso a la plataforma y no podrán intervenir en la audiencia. Sin embargo, podrán escuchar la transmisión de la misma a través de YouTube de la Corte Constitucional, sin perjuicio de presentar sus argumentos y propuestas por escrito, hasta antes de emitir la sentencia. Notifíquese. -

Firmado Electrónicamente
Alejandra Cárdenas Reyes
JUEZA CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO. - Quito D.M., 14 de mayo de 2026.

Firmado Electrónicamente
María Augusta Zambrano
ACTUARIA

